



Asunto: Aclaración al PCAP del expediente de contratación de servicios de “Emprendimiento, innovación y fomento de las disciplinas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas)”.

1. Error material en el desglose del Presupuesto base de licitación:

Se ha detectado un error material en el desglose del presupuesto base de licitación.

El cálculo correcto de los costes salariales es el siguiente:

Personal adscrito al contrato	Horas anuales	Precio / hora	Importe anual
Coordinador técnico del proyecto	1800	21,19 €	38.142,00 €
Técnico de comunicación y captación	1800	19,90 €	35.820,00 €
Técnico de desarrollo de proyectos	9000	19,90 €	179.100,00 €
Coordinador del proyecto (4 horas al mes, durante 12 meses)	48	90,00 €	4.320,00 €
			257.382,00 €

Por otra parte, también hay un error en el importe de los conceptos “Fomento de las Disciplinas STEAM” y “Servicio Incubadora”.

Quedando el importe anual correcto de los conceptos contemplados en el contrato de la siguiente manera:

Concepto	Importe anual
Costes salariales	257.382,00 €
Servicio incubadora	20.650,00 €
Formación en emprendimiento	11.040,00 €
Fomento de las Disciplinas STEAM	140.995,22 €
Apoyo a eventos (ponentes, soporte técnico, catering)	16.040,00 €
Comunicación (inversión en comunicación, presentadores, fotografía)	8.400,00 €
Medios materiales	9.090,14 €
Total Servicio	463.597,36 €
Gastos generales (13% del contrato)	60.267,66 €
Beneficio empresarial (6% del contrato)	27.815,84 €
Total	551.680,85 €
21% IVA	115.852,98 €
Total IVA incluido	667.533,83 €





El precio de las actividades de fomento de las disciplinas STEAM es el siguiente:

Fomento de las disciplinas STEAM	Importe 1er año
Campamento de emprendimiento	4.000,00 €
Otras actividades	94.995,22 €
Campamentos de robótica y matemático	42.000,00 €
Total	140.995,22 €

2. Aclaración sobre el coste del servicio de incubación

El pliego de prescripciones técnicas indica que se estiman 390 horas de mentoría individualizada, de las cuales 130 se cubrirán con mentores del ecosistema empresarial del municipio de manera que no supondrán un coste para la empresa adjudicataria. A pesar de esto, la empresa tendrá que asumir los trabajos de gestión que supone realizar el mejor ajuste entre los mentores y los proyectos incubados así como el seguimiento de dichas mentorías.

Como consecuencia de la presente aclaración, el plazo de presentación de ofertas se amplía hasta el día 1 de octubre a las 23:59 horas.

En Las Rozas de Madrid, fechado y firmado electrónicamente al margen

